



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

FACTURA

FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES

- 1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado para el cliente; Duplicado para el emisor, El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
- 2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO

VER DIRECCIONES AL DORSO

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

CONTRATO NUMERO C-155/2022 - LICITACION PUBLICA 2022000015

NIT: 0814-031253-002-1

DIRECCION: _____ TEL: _____

GIRO: _____ NRC: _____

NOTA DE REMISION No.: _____ FECHA: _____

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
20	OCTUBRE	2022	SS			38	CREDITO

CANT.	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
1	14250049	UNI	No. 1 - CÓDIGO: AF10231 DESCRIPCIÓN SEGUN CARTEL: MESA QUIRURGICA PARA CIRUGIA GENERAL			\$21,990.00	\$21,990.00
	SERIE: 24513-V8-0000		MARCA: BENO PAIS: TAYWAN CANTIDAD ADJUDICADA: 1 UNI ÚNICA ENTREGA: 1 UNI SALDO: 0 UNI				
	VENCIMIENTO: NO APLICA		VIGENCIA DEL CONTRATO DESDE: 02/06/2022 HASTA: 02/12/2022 LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO SERVICIO: 220Y17 - COM. Y EQUIP. HMO.				
			ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE EMERGENCIA Y MÁXIMA URGENCIA DEL HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO DEL ISSS PARTE B.				

SON: [REDACTED] MONEDA CON 20/100 DOLARES

SUMAS \$21,000.00

NOMBRE: _____ NOYBRE: _____
D.U.I. o N.I.T.: _____ D.U.I. o N.I.T.: _____

Cancelará(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconocerá(mos) recargo por mora.



IVA + 1% PERCEPCION
SUB-TOTAL
- RETENCION 1% IVA
VENTAS NO SUJETAS
VENTAS EXENTAS
VENTA TOTAL

\$194.60
\$21,795.40

FIRMA ENTREGADO _____ FIRMA RECIBIDO _____
Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firmó el documento por este quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el personal de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceros personas. INFRASAL tiene el derecho de revisar los cilindros en poder de quien se suscriben, y al usarse sin permiso de la establecida, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíe, quedando en este caso el depósito condicional efectuado, como máximo el valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el libro XXX y el capítulo I del libro XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

DUPLICADO

AF - 220009597